MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 174/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2.013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES 2do. LLAMADO" – I.D. Nº 258.786, CONVOCADA POR EL "HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".----------

Asunción, 04 de Noviembre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2.013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES 2DO. LLAMADO" – I.D. Nº 258.786, CONVOCADA POR EL "HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"***; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el "Hospital Distrital de Ñemby - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", ha convocado a la ***Contratación Directa Nº 11/2013*** **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES 2DO. LLAMADO"** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 16 de agosto de 2.013, consta la Lista de Participantes como sigue: ***OTC S.A.; MEIS INDUSTRIAL S.R.L.; DYKAL S.A.; NM DISEÑOS; MEGA SERVICE S.R.L.; ASATEC INGENIERIA; CASA MASS S.A. E INFOPY.***- ----------

Que, el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, en fecha 11 de octubre de 2.013, firmado por el C.P. Feliciano Miranda, Departamento de Compras Menores y Sra. Karen Molinas, Departamento de PAC y Presupuestos de la Dirección General Operativa de Contrataciones, recomendando la adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos

Resolución D.G.O.C. Nº ...178.../2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2.013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES 2do. LLAMADO" – I.D. Nº 258.786, CONVOCADA POR EL "HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".----------

los requerimientos de calificación, y las ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

No.	EMPRESAS ADJUDICADAS	ITEM	MONTO ADJUDICADO (IVA incluido)
1	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	01, 06, 07, 08 y 09.-	15.550.000.-
2	OTC S.A.	02 y 03.-	13.258.000.-
3	NM DISEÑOS	05.-	2.200.000.-
4	CASA MASS	04.-	5.500.000.-
Total Adjudicado			**36.508.000.-**

Monto Total Adjudicado: Guaraníes treinta y seis millones, quinientos ocho mil.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 3224 de fecha 17 de abril del 2.013, por un monto de Gs. 102.850.000, (Guaraníes ciento dos millones, ochocientos cincuenta mil).----------

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Resolución D.G.O.C. Nº ..118/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2.013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES 2do. LLAMADO" – I.D. Nº 258.786, CONVOCADA POR EL "HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".----------

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2.013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES 2DO. LLAMADO" – I.D. Nº 258.786, CONVOCADA POR EL "HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"***, de acuerdo con el siguiente resumen:

No.	EMPRESAS ADJUDICADAS	ITEM	MONTO ADJUDICADO (IVA incluido)
1	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	01, 06, 07, 08 y 09.-	15.550.000.-
2	OTC S.A.	02 y 03.-	13.258.000.-
3	NM DISEÑOS	05.-	2.200.000.-
4	CASA MASS	04.-	5.500.000.-
Total Adjudicado			**36.508.000.-**

Monto Total Adjudicado: Guaraníes treinta y seis millones, quinientos ocho mil.----------

Artículo 2° Determinar que los Contratos a ser suscripto con las firmas adjudicadas sean refrendados en forma conjunta por el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y el representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.---

Artículo 3° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detallan los ítems a ser suministrados y el cuadro de precio adjudicado.----------

Artículo 4° Disponer que la Máxima Autoridad del ***HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY***, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, así mismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.----------

Resolución D.G.O.C. Nº ...178.../2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2.013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES 2do. LLAMADO" – I.D. N° 258.786, CONVOCADA POR EL "HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".----------

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013.----------

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES